

Expediente: **220/25**

Carátula: **SAIFAN SELVA DEL MILAGRO C/ CORONEL FELISA STELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27316206013 - SAIFAN, Selva del Milagro-ACTOR/A

90000000000 - CORONEL, FELISA STELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 220/25



H30800125729

Civil CJM

AUTOS: SAIFAN SELVA DEL MILAGRO c/ CORONEL FELISA STELA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°220/25.-

Monteros, 30 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 26/06/2026 realizada por la Dra. Llano Ocampo Liliana Azucena:

I- Agréguese y téngase presente oficio diligenciado e informado por la Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán. Póngase a conocimiento del interesado.

II- Téngase presente el estudio técnico que acompaña la letrada.

III- Líbrese oficio a:

A- la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, a fin de que informe:

1. Si el Padrón N° 48.789 se vincula catastralmente con la Matrícula Registral M-14150, con la Matrícula Registral M-09420, o con ambas en forma total o parcial.
2. Si la parcela objeto del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 91870/2025 se encuentra comprendida dentro de una mayor extensión correspondiente a la Matrícula M-14150, atribuida a la Sra. Felisa Estela Coronel.
3. Si la titularidad atribuida a la Municipalidad de Simoca corresponde a la totalidad del Padrón N° 48.789 o únicamente a una fracción, porción o parcela derivada de la mayor extensión.
4. Si existen antecedentes de desmembramientos, modificaciones, subdivisiones, unificaciones, cambio de nomenclatura, cambio de padrón o variaciones históricas respecto del Padrón N° 48.789.

5. Si existe superposición catastral entre la parcela objeto de autos, la Matrícula M-14150 y la Matrícula M-09420.

6. Acompañe ficha parcelaria actual e histórica, carpeta de avance, informe de SIT gráfico, antecedentes catastrales, croquis de ubicación, informe de superposición si correspondiere, y toda documentación vinculada al Plano de Mensura N° 91870/2025.

7. Que informe si corresponde efectuar corrección, enmienda, aclaración o

readecuación de los datos catastrales vinculados al Padrón N° 48.789, indicando el procedimiento correspondiente. Al libramiento del oficio adjuntar el estudio técnico elaborado por la Agrimendora Rosa Graciela Cárdenas y el plano de mensura N°91870/2025.

B- la Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que informe:

1. Si el Padrón N° 48.789 se encuentra registralmente vinculado únicamente con la Matrícula M-09420, o si existen antecedentes que lo vinculen con la Matrícula M14150.

2. Si la Matrícula M-09420, atribuida a la Municipalidad de Simoca, corresponde a la totalidad del Padrón N° 48.789 o únicamente a una fracción, porción o parcela determinada.

3. Si la Matrícula M-09420 tiene como antecedente dominial total o parcial la Matrícula M-14150, o si deriva de otro antecedente registral.

4. Si existe error de carga, transcripción, vinculación informática, asociación de padrón o inconsistencia registral respecto del Padrón N° 48.789 y las Matrículas M-09420 y M-14150.

5. Si la Matrícula M-14150, titularidad de Felisa Estela Coronel, comprende o comprendía dentro de su mayor extensión la fracción objeto del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 91870/2025.

6. Que acompañe copia íntegra de los antecedentes de inscripción de la Matrícula M09420, incluyendo título, escritura, plano, antecedentes dominiales, asiento registral y toda documentación que permita determinar si se trata de una fracción o de la totalidad de una mayor extensión.

7. Que acompañe informe completo de los antecedentes de la Matrícula M-14150, especialmente en lo relativo a superficie, linderos, hijuela, antecedentes sucesorios y eventuales desmembramientos.

8. Que informe si corresponde efectuar aclaración, corrección, enmienda o readecuación registral de los datos vinculados al Padrón N° 48.789, indicando en su caso el trámite administrativo pertinente. Al libramiento del oficio adjuntar el estudio técnico elaborado por la Agrimendora Rosa Graciela Cárdenas y el plano de mensura N°91870/2025.- SMJ **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.